

Resolución de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos sobre edicto de 16 de noviembre de 1999, por el que se cita, llama y emplaza al funcionario del Cuerpo de Ayudantes Postales y de Telecomunicación A15TC-3.091, don Antonio López Delgado, y DNI 44.251.859, adscrito a la Unidad de Alcance Sagrera de la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Barcelona, incurso en el expediente SGP737/99 y que se encuentra en ignorado paradero.

Don Xavier Marzal i Salmador, perteneciente al grupo C, Instructor del expediente disciplinario SGP 737/99, que se sigue al funcionario don Antonio López Delgado, con documento nacional de identidad número 44.251.859 y número de Registro de Personal A15TC-3.091, del grupo E, con destino en la Unidad de Alcance Sagrera de la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Barcelona, actualmente en ignorado paradero,

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante providencia de esta fecha se ha acordado que por este mi edicto se cita, llama y emplaza al indicado funcionario, actualmente en ignorado paradero; cuyo último domicilio lo tuvo en calle Trafalgar, 39, 4.º, de Barcelona, para que en el plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone ante esta Instrucción, en este Área de Informaciones y Expedientes, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, en calle Ángel Baixeras, sin número, puerta D, planta segunda, edificio de la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Barcelona, para proceder a notificarle el acuerdo de incoación del

expediente, las medidas cautelares acordadas, oírle en declaración en calidad de inculpaado y entregarle el pliego de cargos, apercibiéndole que, de no atender a este requerimiento, proseguirán las actuaciones correspondientes, pudiéndole parar el perjuicio a que haya lugar en derecho, haciéndole saber igualmente que este acto es de trámite y contra el mismo no cabe recurso.

Barcelona, 16 de noviembre de 1999.—El Instructor, Xavier Marzal i Salmador.—6.002.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el oleoducto Rota-Zaragoza, variante Loeches-Guadalajara, provincia de Guadalajara.

Por Resolución de 22 de julio de 1999, de la Dirección General de la Energía, Ministerio de Industria y Energía, se autorizó a «Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, Sociedad Anónima», la realización del proyecto de instalaciones de la variante Loeches-Guadalajara en el oleoducto Rota-Zaragoza, previa la oportuna información pública. Dicha aprobación, conforme previene el artículo 103 y siguientes de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, llevará implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley

de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la citada Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados de los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Los levantamientos de actas tendrán lugar el día 16 de diciembre de 1999, en los Ayuntamientos de Chiloeches y Guadalajara. El orden del levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados y en anexo adjunto, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titulares desconocidos o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio «Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Toledo, 15 de noviembre de 1999.—El Delegado del Gobierno, Carlos Moro Moreno.—6.991.

Anexo

Finca	Titular	Domicilio	Polígono	Parcela	Naturaleza	Día	Mes	Hora
<i>Término municipal de Chiloeches</i>								
GU-CH-104 V	Desconocido	—	1	374	Labor secano	16	Diciembre.	9,45
GU-CH-112 V	Desconocido	—	1	439	Labor secano	16	Diciembre.	9,45
GU-CH-128 V	Guillermo Corral de la Sen y hnos.	General Medrano de Miguel, 16. 19003 Guadalajara	1	480	Labor secano	16	Diciembre.	10,00
GU-CH-147 V	Paula Centenera Garcés, Gabriel Garcés Garcés e hijos	Velázquez, 118, 2.º centro. 28006 Madrid.	1	530	Labor secano	16	Diciembre.	10,15
<i>Término municipal de Guadalajara</i>								
GU-GU-514 V	Desconocido	—	21	169	Labor secano	16	Diciembre.	11,30
GU-GU-538 V	Desconocido	—	21	91	Labor secano	16	Diciembre.	11,30
GU-GU-538 V bis	Jesús Estringana Mínguez	La Mina, 39. 19001 Guadalajara	21	91	Labor secano	16	Diciembre.	11,40
GU-GU-543 V bis	Jesús Estringana Mínguez	La Mina, 39. 19001 Guadalajara	21	52	Labor secano	16	Diciembre.	11,40
GU-GU-592 V bis	Jesús Estringana Mínguez	La Mina, 39. 19001 Guadalajara	5	221	Olivar	16	Diciembre.	11,40
GU-GU-602 V bis	Jesús Estringana Mínguez	La Mina, 39. 19001 Guadalajara	5	196	Olivar	16	Diciembre.	11,40
GU-GU-615 V bis	Jesús Estringana Mínguez	La Mina, 39. 19001 Guadalajara	51	151	Labor secano	16	Diciembre.	11,40
GU-GU-543 V	Desconocido	—	21	52	Labor secano	16	Diciembre.	11,50
GU-GU-554 V	Desconocido	—	6	21	Olivar	16	Diciembre.	11,50
GU-GU-557 V	Desconocido	—	6	22	Olivar	16	Diciembre.	11,50
GU-GU-558 V	Desconocido	—	6	35	Labor secano	16	Diciembre.	11,50
GU-GU-576 V	Desconocido	—	6	103	Labor secano	16	Diciembre.	11,50
GU-GU-585 V	Desconocido	—	5	292	Labor secano	16	Diciembre.	11,50
GU-GU-592 V	Desconocido	—	5	221	Olivar	16	Diciembre.	11,50
GU-GU-595 V	Desconocido	—	5	212	Labor secano	16	Diciembre.	11,50
GU-GU-602 V	Desconocido	—	5	196	Olivar	16	Diciembre.	11,50
GU-GU-610 V	Desconocido	—	51	133	Labor secano	16	Diciembre.	11,50
GU-GU-615 V	Desconocido	—	51	151	Labor secano	16	Diciembre.	11,50

Resolución de la Delegación del Gobierno en Madrid por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el oleoducto Rota-Zaragoza, variante Loeches-Guadalajara, provincia de Madrid.

Por Resolución de 22 de julio de 1999, de la Dirección General de la Energía, Ministerio de Industria y Energía, se autorizó a la «Compañía

Logística de Hidrocarburos CLH, Sociedad Anónima», la realización del proyecto de instalaciones de la variante Loeches-Guadalajara en el oleoducto Rota-Zaragoza, previa la oportuna información pública. Dicha aprobación, conforme previene el artículo 103 y siguientes de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, llevará implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afec-

tados, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la citada Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados en los Ayuntamientos donde radican las fincas